



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 27 de diciembre de 2022, BOPV nº 1 de 2 de enero, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el primer semestre de 2023, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

RESUELVE

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de abril de 2023

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN